

PROCESO EJECUTIVO: 2002-975
(Aprueba costas, ordena oficiar.)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 15), el Despacho dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria, conforme a la constancia secretarial a cargo de la ejecutada en la suma de **\$3.000.000**:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44953b883a07c4c52414039a8f431c34c7b535563cb3450b2fb98c890e8fcab**

Documento generado en 14/06/2022 05:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>